



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Consecutivo No. 101.4.2.20-2021

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	11	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Claudia Bibiana Salamanca Páez Jefe División de Recursos Humanos Adriana Patricia Estrada Soto Responsable SG-SST
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.
Alcance de la Auditoría:	Inició con la verificación de los requisitos establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, su implementación y funcionamiento, y terminó con la presentación del informe de auditoría al líder del proceso. Limitación: acceso restringido a la información por confidencialidad, demora en la entrega de información necesaria para el trabajo de auditoría, tiempo limitado para el ejercicio de auditoría.
Criterios de la Auditoría:	Artículo 16 Resolución 312 de 2019, Ministerio del Trabajo.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	13	Mes	10	Año	2021	Desde	13/10/21 D / M / A	Hasta	12/11/21 D / M / A	Día	26	Mes	11	Año	2021

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Irma Yurani Campos Tambo	Cindy Marcela Hernández Pedraza

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

A partir de los criterios establecidos en el artículo 16 de la Resolución No. 312 de 2019, sobre estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de más de cincuenta trabajadores, fue solicitada la información requerida para cada ítem para verificar su cumplimiento, como se observa a continuación:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

TABLA 1. Verificación requisitos Resolución 0312 de 2019 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 0312 de 2019, art. 16		VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN	
Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	CUMPLE	Funcionaria: Adriana Patricia Estrada Soto, con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional vigente.	
Asignación de responsabilidades en SST	PARCIAL	Si bien se encuentran definidas las responsabilidades de la persona a cargo del SG-SST, no se evidencia documento con la asignación de responsabilidades en SST a todos los niveles.	
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	CUMPLE	Acuerdo 046 de 2020, presupuesto para funcionamiento SG-SST.	
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	-	No fue posible llevar a cabo la selección de muestras para verificación, por no contar con el listado de trabajadores vinculados laboralmente y el listado de trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha. Sin embargo, se observó las planillas de pago de seguridad social así: Junio – N° empleados: 784 – Total a pagar \$910.668.100 Julio – N° empleados: 753 – Total a pagar \$765.470.100 Agosto – N° empleados: 788 – Total a pagar \$886.037.000 Sept. – N° empleados: 858 – Total a pagar \$916.217.200	
Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.	NO APLICA	No aplica de acuerdo con lo indicado por la responsable de SST.	
Conformación y funcionamiento del COPASST	PARCIAL	Mediante Resolución No. 1424 del 28 de octubre de 2021, se integró el COPASST en la Universidad. Cabe resaltar que el anterior COPASST estuvo vigente hasta el año 2019.	
Capacitación de los integrantes del COPASST	-	No fue posible la verificación de este criterio en razón a la reciente conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	-	Mediante Resolución de Rectoría No. 1218 del 9 de septiembre de 2021 se integró el Comité de Convivencia Laboral en la Universidad. No fue posible verificar el funcionamiento del Comité por no recibir la información correspondiente a las actas por estar en custodia del Comité según lo indicado.	
Programa de capacitación anual	CUMPLE	El Programa de Capacitación 2021 está acorde con la matriz de identificación de peligros. Se observó que no se ha ejecutado la totalidad de lo programado a la fecha.	
Inducción y reinducción en SST	PARCIAL	En el programa de capacitación anual, aparece como no ejecutado, al igual que en el plan de mejoramiento. No se tiene vinculado a los procesos de inducción y reinducción lo referente SST, sin embargo se han adelantado capacitaciones en SST.	
Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST	CUMPLE	Certificado Adriana Patricia Estrada Soto, SG-SST 50 horas, 25-jul-16 y actualización 20 horas, 6-feb-21.	
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	PARCIAL	Mediante Resolución No. 645 de Rectoría se actualizó la política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, SST y ambiental), el 24 de mayo 2018. No se evidenció revisión anual por la Alta Dirección en lo correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo. La política no indica expresamente el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación y el compromiso con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Objetivos de SST	PARCIAL	Archivo en Excel con los objetivos e indicadores del SG-SST. No se evidenció comunicación de estos a los trabajadores, tampoco el documento firmado por el representante legal.
Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	CUMPLE	Evaluación inicial de julio 2017. Evaluación estándares mínimos vigencia 2020 pendiente de firma representante legal. Matriz de identificación requisitos legales SST, actualizada agosto 2021. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, actualizada marzo 2021. Registro en Excel de asistencia a capacitaciones 2021. Análisis de puesto de trabajo docente, febrero 2021. No se evidenció registro de la realización de exámenes médicos de ingreso y periódicos, sin embargo se conoció el certificado de custodia de historias clínicas del 9-ago-2021. No se evidenció seguimiento a indicadores de acuerdo a la periodicidad de diseño para cada uno.
Plan Anual de Trabajo	PARCIAL	Plan de trabajo 2021 en Excel, sin firmas de representante legal y de responsable SG-SST. Plan de mejoramiento, con algunas actividades no ejecutadas.
Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	NO CUMPLE	Se observó en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo la organización de los documentos en carpetas, sin embargo no se encuentra asociado a una tabla de retención documental.
Rendición de cuentas	CUMPLE	En el informe de gestión institucional 2020 se relaciona la gestión realizada desde seguridad y salud en el trabajo, igualmente fue mencionada en la audiencia pública de rendición de cuentas las medidas, adquisiciones y el protocolo de bioseguridad adoptado.
Matriz legal	CUMPLE	Matriz de identificación requisitos legales SST, actualizada agosto 2021.
Mecanismos de comunicación	CUMPLE	Matriz de comunicaciones proceso Gestión Humana código AGHMC-01 v2 mayo 2021.
Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	PARCIAL	El proceso Gestión administrativa y recursos físicos cuenta con los procedimientos AGAPT-01, AGAPT-02 y AGAPT-03 de adquisición de bienes y contratación de servicios primer, segundo y tercer nivel respectivamente, sin embargo no se evidencia la especificidad relacionada con SST como lo indica el criterio.
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	CUMPLE	El proceso Gestión administrativa y recursos físicos cuenta con los procedimientos AGAPT-04 contratación de servicios personales y/o "intuite personae" y AGAPT-05 contratación de bienes y servicios mediante acuerdos marcos de precios a través de la tienda virtual del estado colombiano – TVEC.
Gestión del cambio	PARCIAL	Se evidenció el proyecto de procedimiento para la gestión del cambio, el cual aún no se encuentra documentado dentro del sistema de gestión de calidad, al igual que el formato gestión del cambio.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	PARCIAL	Informe diagnóstico de condiciones de salud, diciembre 2019. No se evidenció documento consolidado con la información sociodemográfica actualizada del último año, según lo indicado, la última descripción corresponde a 2019, la del año 2021 está en proceso por parte de la IPS GRUPLAB.
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud	PARCIAL	Se evidenció el proyecto de procedimiento programa de prevención y promoción, el cual aún no se encuentra documentado dentro del sistema de gestión de calidad. Registro en Excel de asistencia a capacitaciones 2021.
Perfiles de cargos	-	No fue posible la verificación de este criterio. Según lo informado, no se encontró evidencia del año 2020, y los exámenes médicos ocupacionales para el año 2021 son continuidad de la OT 311 de 2020, de la cual se verificó su objeto: <i>"realizar los Exámenes Médicos Ocupacionales de preingreso, periódicos y de egreso para todo el personal administrativo y docente de la Universidad, Exámenes de seguimiento ocupacional (actualización de recomendaciones médico-ocupacionales a casos esp" con 12 meses de plazo para ejecución.</i>
Evaluaciones médicas ocupacionales	PARCIAL	Se evidenció el proyecto de procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales, el cual aún no se encuentra documentado dentro del sistema de gestión de calidad. No se evidenció soporte alguno de conceptos de aptitud que permitiera constatar la realización de las evaluaciones médicas por ser confidencial, ni documento que evidencie la entrega de resultados porque lo realiza directamente la IPS.
Custodia de las historias clínicas	CUMPLE	Certificado custodia historias clínicas del 9-ago-21.
Restricciones y recomendaciones médico laborales	-	No se evidenció soporte alguno debido a su carácter confidencial; se manifestó que son enviadas al jefe inmediato y al funcionario para su estricto cumplimiento.
Estilos de vida y entorno saludable	PARCIAL	No se evidenció un programa para promover estilos de vida y entornos de trabajo saludables. Se evidenció el soporte de la "campaña hábitos saludables" frente al COVID-19.
Servicios de higiene	CUMPLE	Se constató el suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras en la sede principal, sede Funza y sede Tintal, observando algunos aspectos de mejora.
Manejo de Residuos	-	No se evidenció el contrato de la empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos. Según lo informado este criterio está a cargo del área gestión ambiental. Mediante visita a la sede principal se tuvo conocimiento de las demoras en la recolección de residuos de laboratorios (15 días), situación que genera la acumulación de estos, excediendo la capacidad de los contenedores dispuestos para tal fin.
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	-	No se evidenció soporte al respecto por ser confidencial y hacer parte de la historia clínica. De acuerdo con el reporte del área de Recursos Humanos y de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada uno de los eventos presentados de accidentes ha sido reportado a la ARL Positiva y no se ha presentado ninguna enfermedad laboral en el periodo enero-octubre 2021.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	-	No se evidenció soporte al respecto por ser confidencial y hacer parte de la historia clínica. De acuerdo con el reporte del área de Recursos Humanos y de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada uno de los eventos presentados de accidentes ha sido reportado a la ARL Positiva y no se ha presentado ninguna enfermedad laboral en el periodo enero-octubre 2021. Se entiende que la investigación no ha contado la participación del COPASST dado a que estuvo vigente hasta el año 2019.
Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	PARCIAL	En archivo Excel denominado informe de revisión por la alta dirección, se observó en el comparativo cuantitativo entre 2020 y primer periodo 2021 la reducción del índice de frecuencia de accidentes y del índice de enfermedad laboral, sin embargo no contiene análisis, conclusiones o indicios de mejora documentados al respecto.
Frecuencia de accidentalidad	-	En archivo Excel denominado informe de revisión por la alta dirección, se observó en el comparativo cuantitativo entre 2020 y primer periodo 2021 la reducción del índice de frecuencia de accidentes. En el documento siniestralidad, sin firmas, se registró de enero a octubre de 2021 la cantidad de accidentes presentados por cada mes, siendo los meses de mayor incidencia febrero y septiembre, sin embargo no fue posible constatar la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Severidad de accidentalidad	-	En archivo Excel denominado informe de revisión por la alta dirección, se observó en el comparativo cuantitativo entre 2020 y primer periodo 2021 la reducción del índice de severidad, sin embargo, no fue posible constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	NO APLICA	No aplica de acuerdo con lo indicado por la responsable de SST.
Prevalencia de la enfermedad laboral	-	En archivo Excel denominado informe de revisión por la alta dirección, se observó en el comparativo cuantitativo entre 2020 y primer periodo 2021 la constante de prevalencia de la enfermedad laboral, sin embargo, no fue posible verificar el comportamiento de la prevalencia y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Incidencia de la enfermedad laboral	-	En archivo Excel denominado informe de revisión por la alta dirección, se observó en el comparativo cuantitativo entre 2020 y primer periodo 2021 la reducción de la incidencia de la enfermedad laboral, sin embargo, no fue posible constatar el comportamiento de la incidencia de enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Ausentismo por causa médica	-	En archivo Excel denominado informe de revisión por la alta dirección, se observó en el comparativo cuantitativo entre 2020 y primer periodo 2021 la reducción del ausentismo por incapacidad médica, sin embargo, no fue posible constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	CUMPLE	Procedimiento AGHPT-12 metodología para la identificación – evaluación y valoración de riesgos ocupacionales, v1 agosto 2021.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	CUMPLE	Análisis puesto de trabajo de docente, febrero 2021.
Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	NO APLICA	No aplica de acuerdo con lo indicado por la responsable de SST: "Acorde a evaluaciones medicas ocupacionales y exámenes diagnósticos correlacionados con programa de riesgo químico no hay sustancias catalogadas como carcinógenas"
Mediciones ambientales	-	De acuerdo con lo indicado por la responsable de SST: "en el momento y acorde a necesidad no se han realizado mediciones ambientales".
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	CUMPLE	Actualización matriz de peligros y matriz de comunicaciones, inspecciones, capacitaciones.
Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	-	No fue posible la verificación de este criterio, por no recibir los soportes documentales correspondientes. En visita a la sede principal se observó la aplicación de medidas de bioseguridad.
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE	Procedimiento Seguridad y Salud en el Trabajo AGHPT-11 v4 abril 2021. Instrucciones uso hipoclorito y amonio. Divulgación protocolos de bioseguridad.
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	-	No fue posible la verificación de este criterio, por no recibir los soportes documentales correspondientes.
Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	-	No fue posible la verificación de este criterio, por no recibir los soportes documentales correspondientes. De acuerdo con lo indicado por la responsable de SST el programa de mantenimiento es competencia de planta física de la División de Servicios Administrativos. Se observó el documento "manual de mantenimiento 2021", el cual no está documentado en el SISGECC.
Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	CUMPLE	Listados entrega EPP. Registro en Excel de asistencia a capacitación.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	PARCIAL	Plan de preparación y respuesta ante emergencias y contingencias, positiva compañía de seguros, marzo 2021. El plan solo incluye la sede principal de la Universidad, no se evidenció soportes de su divulgación, tampoco soportes de realización y análisis de simulacros.
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	PARCIAL	Listado en Excel conformación brigada de emergencia 2021 (57 integrantes). Listado asistencia capacitación teórica específica en emergencias por tipo de brigada, evacuación, 1 de octubre 2021 (7 participantes). No se evidenció soportes de entrega de dotación.
Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	Archivo en Excel que define los objetivos e indicadores del SG-SST, acorde con los indicadores mínimos señalados en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019. Falta fortalecer mecanismo de seguimiento a los indicadores.
Auditoría anual	NO CUMPLE	No se ha llevado a cabo auditoría en todas las vigencias.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	PARCIAL	Si bien se llevan a cabo revisiones por la alta dirección para el sistema integrado, no se verificó este criterio en razón a que no se han efectuado auditorías de conformidad con el ítem anterior.
Planificación de la auditoría con el CO-PASST	NO CUMPLE	El anterior COPASST estuvo vigente hasta el año 2019, y recientemente se integró para la vigencia 2021 por lo que no se pudo incluir dentro de la planeación de la auditoría.
Acciones preventivas y/o correctivas	CUMPLE	Matriz de acciones correctivas y/o preventivas, 29-oct-21, 48 acciones abiertas y 14 cerradas.
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	-	No se han recibido conforme lo indicado por la responsable de SST.
Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	-	No se evidenció la implementación de acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de investigaciones de accidentes de trabajo y la determinación de sus causas.
Plan de mejoramiento	CUMPLE	Plan de mejoramiento 2021 en Excel, el cual contiene las actividades del ciclo PHVA a desarrollar en la vigencia. No se encuentra en el formato institucional, no cuenta con análisis de causas.

Registros Fotográficos

Se efectuó visita entre el 21 y 26 de octubre a la sede principal, sede Funza y sede Tintal de la Universidad, para verificar los servicios de higiene, manejo de residuos, aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores y el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Sede principal (21-oct-21)

Servicios de higiene

Se constató el suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras

Lavamanos – suministro de agua



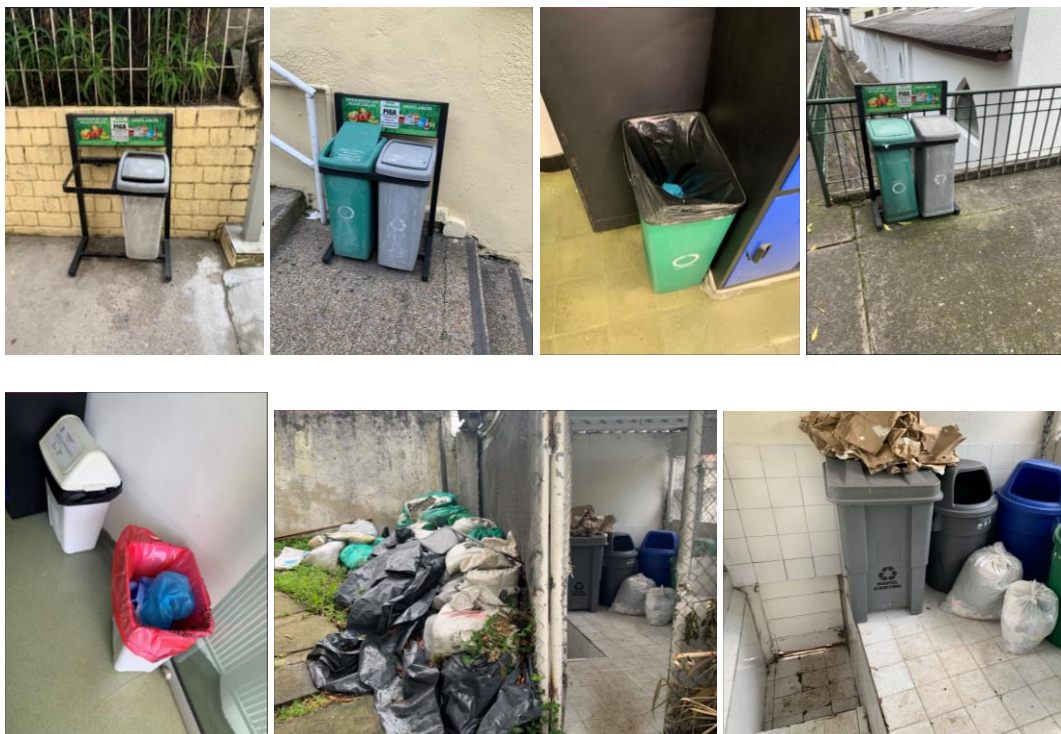


UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Sanitarios



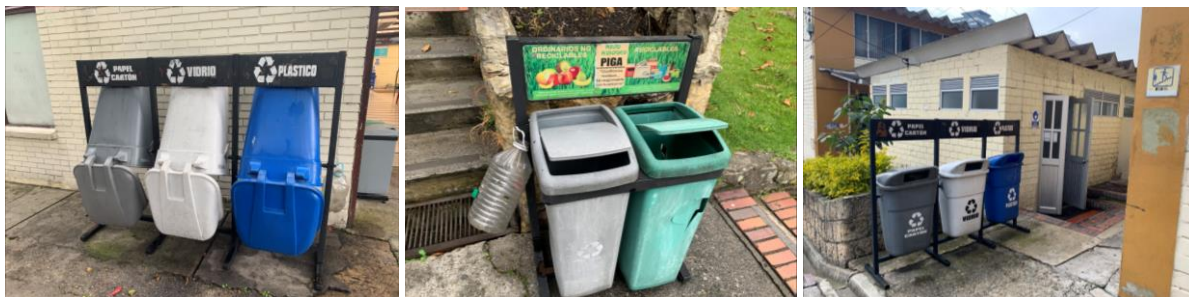
Disposición de basuras



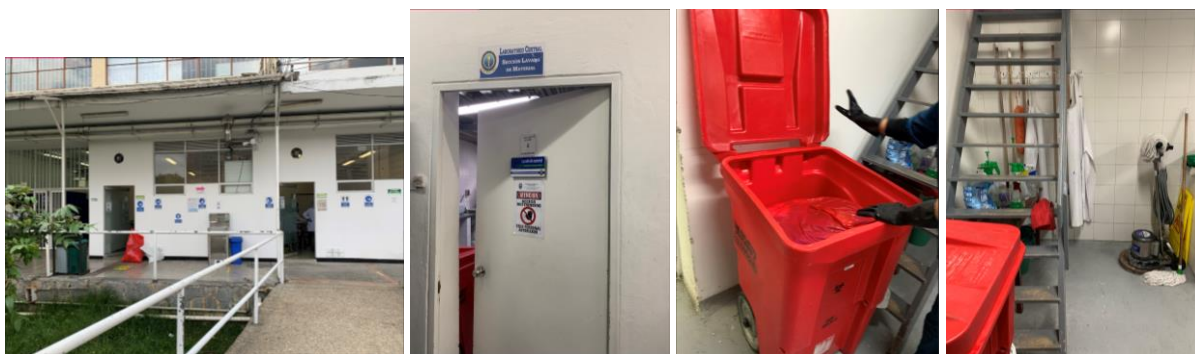
Algunas canecas en los laboratorios no tienen tapa. Afuera del shut de basuras se acumulan desechos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA



Manejo de residuos



Se indagó a las funcionarias que se encontraban realizando la limpieza de los laboratorios, y se tuvo conocimiento que en el contenedor del laboratorio central caben únicamente tres bolsas y están pasando a recoger estos residuos cada 15 días por lo que se hace necesario depositar las bolsas en el espacio bajo la escalera.



En el congelador del laboratorio se mantienen residuos que así lo requieran hasta su recolección, y en el área de salud se observó el espacio destinado para el depósito de residuos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Aplicación de medidas de prevención y control



Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Planos de las instalaciones:



Señalización:





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA



Algunas señales se encuentran despegadas.

Sede Funza (25-oct-21)

Se realizó visita a las instalaciones donde funciona la sede de la Universidad, en el Colegio Miguel Antonio Caro (MAC) del municipio de Funza – Cundinamarca, por parte del auditor José Ismael Vargas Bejarano y fue atendida por una Docente adscrita al Programa de Derecho.

Servicios de higiene



Los registros fotográficos muestran los puntos de lavado de manos, el jabón dispuesto y no contaban al momento de la visita con toallas desechables para el secado de manos así como con las canecas para depositar los desechos. Los elementos que están ubicados en la sede fueron instalados por la Alcaldía de Funza, así como el servicio de aseo lo realizan funcionarios de la Alcaldía; la Universidad no cuenta con elementos de protección de seguridad y bioseguridad en la Sede.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

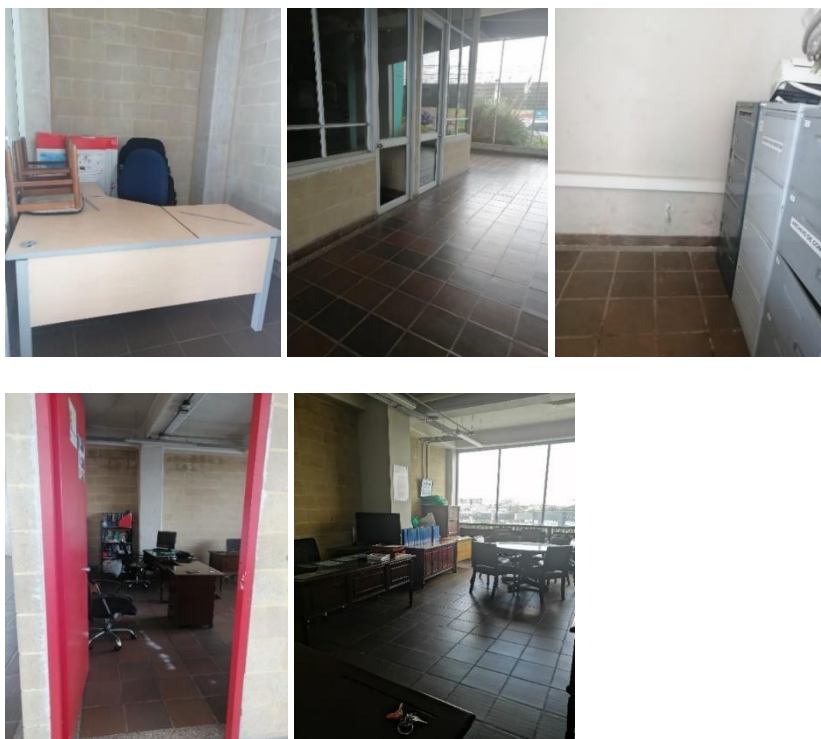


La enfermería en el horario de 7am. a 1pm. para atender las necesidades que se puedan presentar en esta jornada.

Manejo de residuos

No fue posible establecer los depósitos de residuos que se producen, dado que no hay funcionarios de la Universidad que estén cumpliendo las funciones de aseo en la sede visitada.

Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores



Los registros fotográficos muestran la situación actual de los espacios físicos de los funcionarios administrativos y la sala de profesores de la sede visitada, la Docente manifestó que desde marzo del 2020 los funcionarios y docentes no han vuelto a la sede en razón a la Pandemia y a que a la fecha los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

administrativos no cuentan con espacios adecuados ni con conexión a Internet para realizar sus actividades y los docentes en la sala dispuesta igualmente sin equipos suficientes ni conectividad.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Planos de las instalaciones y señalización:



Para este particular existen señales para evacuación, no se evidencian rutas de emergencia ni planos para evacuación. En la enfermería hay varias cajas con algunas señales preventivas e informativas para su posible ubicación, de propiedad del Colegio Miguel Antonio Caro; por parte de la Universidad, no existe señalización ni elementos de protección en la Sede.

Sede Tintal (26-oct-21)

Se realizó visita a las instalaciones donde funciona la sede de la Universidad, en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central del Tintal, por parte del auditor José Ismael Vargas Bejarano.

Servicios de higiene





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA



Espacio de trabajo



Archivo en área SST, sede principal (27-oct-21)





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Listado de documentos



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

La Resolución del Ministerio del Trabajo No. 2013 de 1986 establece en su artículo 1 que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan más de 10 trabajadores están obligadas a conformar un Comité de medicina, higiene y seguridad industrial, por su parte el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994 dispuso el cambio de denominación por Comité paritario de salud ocupacional y el párrafo 2 del artículo 2.2.4.6.2 del Decreto 1072 de 2015 lo nombra como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se convocó según Resolución No. 1636 del 24 de septiembre 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca “Por la cual se convoca a los funcionarios administrativos, docentes de Planta, Ocasionales y Cátedra para que elijan tres (3) representantes y sus tres (3) suplentes ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.”, para el periodo comprendido entre el 2019-2021. Sin embargo, según acta de cierre del 8 de octubre de 2019 uno de los candidatos principales no cumplió con los requisitos de la convocatoria.

Según Resolución No. 063 del 14 de enero de 2021 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca “Por la cual se convoca a los funcionarios administrativos, docentes de Planta, Ocasionales y Cátedra para que elijan tres (3) representantes y sus tres (3) suplentes ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.”, para el periodo comprendido entre el 2021-2023. En acta final del 12 de febrero de 2021 fueron electos un funcionario principal y una funcionaria suplente, por lo cual se vuelve a convocar mediante Resolución No. 985 del 19 de julio de 2021 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca “Por la cual se convoca a los funcionarios administrativos, docentes de planta, ocasionales y cátedra para que elijan dos (2) representantes y sus dos (2) suplentes ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.”, para un periodo de dos años a partir de su designación, y según acta final del 12 de agosto de 2021 fueron electos dos funcionarios principales y dos suplentes.

Finalmente, mediante Resolución No. 1424 del 28 de octubre de 2021 se integra y designan los representantes del empleador ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, es decir que durante un periodo de dos años no se contó con un COPASST.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

HALLAZGOS:

- 1) **Existencia COPASST.** La Resolución del Ministerio del Trabajo No. 2013 de 1986 establece en su artículo 1 la obligación de conformar un Comité de medicina, higiene y seguridad industrial, actualmente denominado Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo según modificaciones dadas por el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.2 del Decreto 1072 de 2015. Al respecto se confirmó, que en la Universidad pese a las convocatorias realizadas no hubo un COPASST durante la vigencia 2019-2021, situación que incumple con la normatividad antes mencionada, además de los criterios establecidos en el artículo 16 de la resolución 0312 de 2019, y a su vez expone a la entidad a sanciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.36 Decreto 1072 de 2015, el cual indica que el incumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implica sanciones que van desde multas, hasta el cierre temporal o definitivo de la empresa.

Nota: Si bien el Comité existe actualmente se solicitará que las acciones de mejoramiento estén relacionadas con estrategias de gestión que aseguren la no repetición del hallazgo en el tiempo.

- 2) **Vigencia Comité de Convivencia Laboral.** En atención a lo dispuesto en las Resoluciones del Ministerio del Trabajo No. 652 de 2012 y 1356 de 2012, sobre la conformación del Comité de convivencia laboral, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo y 8 de septiembre de 2021 no hubo un Comité vigente, situación que podría generar sanciones por incumplimiento de acuerdo con lo establecido en art. 13 de la Resolución 652 de 2012.

Nota: Si bien el Comité existe actualmente se solicitará que las acciones de mejoramiento estén relacionadas con estrategias de gestión que aseguren la no repetición del hallazgo en el tiempo.

- 3) **Incumplimiento requisitos Resolución 0312 de 2019.** Se configuran hallazgo cada uno de los aspectos que tienen indicación de "No cumple" frente al criterio establecido de acuerdo con la TABLA 1. Verificación requisitos Resolución 0312 de 2019 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por lo que se deberán adelantar las acciones correspondientes a través del plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES:

1. Prever con suficiente anticipación las convocatorias para designación de representante ante los Comités de seguridad y salud en el trabajo y de convivencia laboral y velar por su conformación oportuna.
2. Brindar capacitación a los recién electos miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Robustecer la integración del SG-SST con los sistemas de calidad y gestión ambiental, de acuerdo con lo establecido en la actual política.
4. Anualmente llevar a cabo la revisión de la política en cuanto a seguridad y salud en el trabajo por parte de la Alta Dirección y facilitar la accesibilidad de la misma a todos los niveles de la organización.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

5. Actualizar en el sitio web de la Universidad lo referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Contemplar la posibilidad de incluir los indicadores de SST en el Sistema ISODOC para optimizar su seguimiento y análisis correspondiente.
7. Considerar llevar el registro del plan de mejoramiento del SG-SST en el formato institucional dispuesto para tal fin, formato EGCFO-01 plan de mejoramiento – registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora (ACPM), así como su registro en el Sistema ISODOC, en los cuales se efectúe un análisis de causas.
8. Oficializar los proyectos de procedimientos y formatos a través del SISGECC en el Sistema ISODOC.
9. Fortalecer los programas para la promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.
10. Como parte de un sistema integrado prever la realización anual de auditorías al SG-SST desde el proceso Gestión de Calidad.
11. Mejorar los mecanismos para la disposición de basuras y recolección de residuos peligrosos.
12. Optimizar en las sedes de la Universidad las medidas de seguridad y salud para los trabajadores.
13. Modificar la diferencia que existe entre el objetivo del proceso Gestión Humana definido en la caracterización con el objetivo definido en el mapa de riesgos.
14. Identificar riesgos asociados a Seguridad y Salud en el Trabajo como parte del mapa de riesgos del proceso Gestión Humana.
15. Se recomienda establecer contacto con el proceso de Gestión Documental para que se estudien las estrategias de mejoramiento asociadas a la organización técnica documental del archivo referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. De conformidad con la restricción de acceso a la información para su revisión por su carácter de “confidencialidad”, registrado en el presente informe, se recomienda al responsable del proceso Gestión Humana y al funcionario a cargo del SG-SST asegurar el cumplimiento de dichos requisitos acorde con el criterio normativo asociado para evitar materialización de riesgos de gestión y legales asociados a su incumplimiento.
17. Establecer contacto con el proceso de Gestión Documental para la actualización del índice de información clasificada y reservada, asociado al proceso de Gestión Humana o a la División de Recursos Humanos como área funcional con el fin de incluir la información que ha expresado en su reporte a la Oficina de Control Interno con carácter “confidencial” y establecer los criterios de seguridad y acceso desde la organización técnica documental.
18. Finalmente, se recomienda generar estrategias al interior del proceso para que el acceso a la información sea oportuna en los tiempos solicitados por la Oficina de Control Interno.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORÍA INTERNA

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. Se verificó el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y de los 60 ítems se pudo establecer que: 19 cumplen con el criterio, 3 no se cumplen, 16 parcialmente se cumplen, 3 ítems no aplican para la Universidad y 19 no fue posible su verificación.
2. Mediante entrevistas, visitas y revisión documental, se observaron algunas debilidades en el sistema las cuales deben ser subsanadas en el menor tiempo, teniendo en cuenta la relevancia que tiene el SG-SST para la Universidad por lo cual se debe prestar especial atención para su óptimo cumplimiento y funcionamiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2021

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Irma Yurani Campos Tambo	Jefe Oficina de Control Interno Supervisión	
Cindy Marcela Hernández Pedraza	Contratista Oficina de Control Interno Auditor	